MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de San José del Guaviare
Las palmas manzana 13 casa 63
San José del Guaviare

CUENTA DE COBRO 05
fecha 04/03/2026

Señor coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Comandante de Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 No. 21-20
San José del Guaviare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DEGUV 29-7-20034-25

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA SER PRESTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD COMANDO GUAVIARE Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CORRESPONDIENTE DEL 04 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2026	$ 2.478.667,00
SON : DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCENTO SESENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS	$ 2.478.667,00

Claudia Sanchez Abril

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de san José del Guaviare
CEL. 3106779439

Powered by CamScanner

San José del Guaviare, de 04 marzo 2026

Señor coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Comandante de Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 No. 21-20
San José del Guaviare

Respetados señores;

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL identificada con cédula de ciudadanía Nº 41.243.025 de Sa
José del Guaviare para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentar
0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad d
juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, segu
el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superi
al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en
unidad prestadora de salud del Departamento de Policía Guaviare, además mi condición es
NO Declarante del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de san José del Guaviare
CEL. 3106779439

Powered by CamScanner

San José del Guaviare, 04 marzo 2026

Señor coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Comandante de Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 No. 21-20
San José del Guaviare

Respetados señores;

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL identificada con cédula de cidadania Nº 41.243.025 de San Jose del Guaviare , los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato PN-DEGUV-No 29-7-20034-25 suscrito con la unidad prestadora de salud Guaviare del Departamento de policía Guaviare.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de San José del Guaviare
CEL. 3106779439

Powered by CamScanner

San José del Guaviare, 04 marzo 2026

Señor coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Comandante de Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 No. 21-20
San José del Guaviare

Respetados señores;

Yo MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL, en calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía Nº 41.243.025 de San Jose del Guaviare, perteneciente al Régimen Simplificado de impuesto a las ventas; me permito manifestar y certificar bajo la gravedad de Juramento, que sumados los contratos suscritos con la Policía Nacional y otras entidades no superan la cantidad de 100 UVT mensuales ($4.979.900).

Además, me permito relacionar los contratos de prestación de servicios que originan pagos para el respectivo mes.

Nº CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT EMPRESA	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR MENSUAL
PN-DEGUV No 29-7-20034-25	Policía Nacional Departamento de Policía Guaviare – unidad prestadora en salud Guaviare	800.252.722-2	$20.490.313,87	04/12/2025	10/08/2026	$ 2.478.667,00

Con lo anterior solicito me sea aplicado el artículo 13 de la Ley 1527 de 27 de abril de 2012.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de san José del Guaviare
CEL. 3106779439

Powered by CamScanner

San José del Guaviare, 04 febrero 2026

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL identificada con cédula de cidadania. No. 41.243.025 de san José del Guaviare me permito presentar las atividades desempenadas durante el período correspondente del 04 febrero al 03 de marzo 2026 conforme al contrato PN-DEGUV-No 29-7-20034-25, subscrito con la unidad prestadora de salud Guaviare del Departamento de polícia GUAVIARE, para la prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA.

INFORME DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	0
Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	0
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	0
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	1
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	0
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	1
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	1
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	1
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Departamento de Policía Guaviare de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	0

Powered by CamScanner

Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	**1**
Aplicar en su práctica los lineamientos de la Resolución 1995 de 1999 "Por el cual se disponen normas para el manejo de Historia Clínica", Instructivo 014 de 2016 DISAN PLANE "Lineamientos por el adecuado diligenciamiento de la historia clínica y correcto diagnostico en los Establecimientos de Sanidad Policial".	**0**
Dar aplicabilidad frente atención de los usuarios sobre el instructivo 007 DISAN-ATEUS 20/05/2019 que trata "*ADOPCION DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL*".	**1**
El contratista dará obligatorio cumplimiento a la resolución 08310 de 28/12/2016 "Por la cual se expide el Manual del sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional	**0**
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	**0**
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en la **Unidad Prestadora de Salud Guaviare**, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**0**
Rendir los informes que la **Unidad Prestadora de Salud Guaviare**, requiera dentro de los plazos determinados.	**0**
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	**3**
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	**1**
Charla sobre la prevención ,vigilancia y control de las enfermedades trasmitidas por vectores.	**5**
Se realiza Demanda inducida por vía telefónica para las vacunas niños y Niñas de 0-5 años Fiebre Amarilla ,vph sarampión y rubeola	**10**
Se realiza Demanda inducida por vía telefónica a gestantes personal uniformado y beneficiarios sobre las vacunas td, tdap gestantes .virus sinsital respiratorio , influenza	**05**
Se realiza Toma de signos vitales a personal uniformado de asceso	**10**
Cumplimento del servicio de vacunación	**5**

Powered by CamScanner

Se ingresa al sistema paiweb vacunas aplicada al personal de uniformados y beneficiarios	**18**
Aseo y desinfección de consultorios	**4**
Aseo y desinfección ambulancia	**2**
Se toma signos vitales a personal de riesgo cardiovascular	**10**
Se realiza demanda inducida de cohorte de vacunación infancia, adolescencia juventud adultez y vejez	**1**
Se realiza cohorte de vacunación gestantes personal uniformado y beneficiaria	**1**
Aseo y desinfección de nevera y refrigerador del área de vacunación	**1**

Atentamente,

MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL
CC 41.243.025 de san José del Guaviare
CEL. 3106779439

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41243025		SANCHEZ ABRIL MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 13 CASA 63 BARRIO LAS PALMAS	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	3106729439	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1000000648	9498349613	I	2026/03/06	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

2026/02/23 06:14 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49240329		SANCHEZ ARIAS, Maribel Claudina	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 17 CASA 43 BARRIO LAS PALMAS	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	3106179439	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	[illegible]	M9E34PN13	1	2026/03/06	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	0	$ [illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SAN JOSE (M), GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	49240329	SANCHEZ ARIAS	030301	30	$1,750,905	$280,200	070037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2026/02/23 06:14 AM

Powered by CamScanner